



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO DECIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE CUCUTA  
ESTADO ELECTRONICO No. 027

abril 01 de 2019

No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
1	54001333301020190003900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ROBINSON MARIO ARDILA PATIÑO	EJERCITO NACIONAL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto declara impedimento LA SUSCRITA DEEBERA DECLARSE IMPEDIDA PARA CONOCER DEL PRESENTE ASUNTO CONFORME AL ART. 141 NUMERAL 1 C.G.P; RAZON DE MI EXCUSACION RADICA EN EL HECHO DE COMO JUEZ ME ENCUENTRO EN CIRCUNSTANCIAS FACTICAS Y JURIDICAS A LAS DEL DEMANDANTE, EN RELACION CON EL TEMA DE LA IINCLUSION DE LA BONIFICACION DE ACTIVIDA JUDICIAL COMO REMUNERACION CON CARACTER SALARIAL; EN APLICACION A LO DISPUESTO POR EL ART. 131 NUMERAL 2 DEL CPACA; REMITIR EL EXPEDIENTE AL H. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER, PARA QUE DECIDA EL IMPEDIMENTO PLANTEADO.		29/03/2019
2	54001333301020190005300	REPARACION DIRECTA	JEAN SEBASTIAN DUENEZ CORRALES Y OTROS	POLICIA NACIONAL NACION- MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE FIJAN GASTO EN \$100.000		29/03/2019
3	54001333301020190008000	REPARACION DIRECTA	CESAR AUGUSTO CORREA ROMERO Y OTROS	MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO INPEC	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000.		29/03/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
4	54001333301020190008400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YANET DEL CARMEN ANGARITA BAYONA	DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO DE SAN JOSE DE CUCUTA ALCALDIA MUNICIPAL DE LOS PATIOS SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA ASOCIACION DEL MENOR RUDESINDO SOTO EN LIQUIDACION INTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	Auto inadmite demanda SE PROCEDERA INDAMITIR DEMANDA FOLIOS 67 A 82 DEL EXPEDIENTE ESTABLECIDOS EN LA LEY 1437 DE 2011; RESPETO DEL MEEMORIAL PODER VISTO FOLIOS 1 Y 2 DEL PAGINARIO , TODA VEZ QUE EL LIBELO INTRODUCTORIO Y EL PRECITADO MANDANTO DE LA JURISDICCION ORDINARIA LABORAL; SE DEBERA ALLEGAR LA DIRECCION DEL CORREO ELECTRONICO DONDE LA ENTIDAD ACCIONADA REBIRA NOTIFICACIONES Y SE APORTARAN COPIAS DEL TRASLADO DE LA DEMANDA SEGUN ART. 612 DEL CGP Y APORTARLAS EN MEDIO DIGITAL PDF Y SE CONCEDEN 10 DIAS PARA SUBNAR LA DEMANDA SO PENA DE SU RECHAZO.		29/03/2019
5	54001333301020190009500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	LUIS EDUARDO SUESCUN	CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA POLICIA NACIONAL	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$80.000.		29/03/2019
6	54001333301020190009700	REPARACION DIRECTA	VICTOR SNEIDER RIOS GUTIERREZ Y OTROS	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$100.000.		29/03/2019
7	54001333301020190010100	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MIGUEL ANGEL SUESCUN CALDERON	POLICIA NACIONAL NACION-MINISTERIO DE DEFENSA	Auto admite demanda SE ADMITE LA DEMANDA Y SE FIJAN GASTOS EN \$80.000.		29/03/2019
8	54001334001020160087500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	SOTO PENARANDA CARLOS AUGUSTO	NACION RAMA JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL DIRECCION EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DEL DISTRITO CUCUTA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL, EL DIA 26 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO A LAS 10:00 AM , SE LE RECONOCE PERSONARIA JURIDICA PARA ACTUAR A LA DRA YENIFER SUAREZ BONET COMO APODERADA DE LA PARTE ACTORA; ASI MISMO SE LE RECONOCE PERSONERIA EN NOMBRE DE LA RAMA JUDICIAL A LA DOCTORA PAOLA ANDREA SIERRA DURAN; SE ACEPTA LA RENUNCIA DEL PODER PRESENTADA POR LA DRA PAOLA ANDREA SIERRA DURAN, COMO APODERADA DE LA NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION SECCIONAL DE ADMINISTRACION JUDICIAL DE CUCUTA, FINALMENTE DEBE SEÑALARSE QUE ANTE LA ALTA CARGA SECRETARIAL CON QUE CUENTA EL DESPACHO JUDICIAL, ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRONICOS (CONFORME LO INDICA EL ARTICULO 201 DEL CPACA) ; SE COMUNICA A LOS CORREOS ELECTRONICOS SUMISTRADOS POR LAS PARTES Y DEMAS INTERVINIENTES, NO SE LIBRAN BOLETAS DE CITACION, SIN QUE ELLO SE CONSTITUYA COMO UNA EXCUSA PARA LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA.		29/03/2019



No.	Radicado	Medio De Control	Demandante	Demandado	Contenido	Cuaderno	Fecha Auto
9	54001334001020160099100	REPARACION DIRECTA	JOSE IGNACIO ORTIZ JAUREGUI Y OTROS	EJERCITO NACIONAL NACION MINISTERIO DE DEFENSA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL JUEVES 11 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 2:30 PM; LA ASISTENCIA A LA AUDIENCIA ES OBLIGATORIA PARA LAS PARTES; ANTE LA CARGA SECRETARIAL CON LA QUE CUENTA EL ESTE DESPACHO ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADO ELECTRONICO CONFORME EL ARTICULO 201 CPACA.		29/03/2019
10	54001334001020160105200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARIA ISABEL MARTINEZ	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL EICE EN LIQUIDACION UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION S	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE FIJA AUDIENCIA DE CONCILIACION PARA EL DIA MARTES 30 DE ABRIL DEL 2019 A LAS 2:30 PM; SE ADVIERTE A LAS PARTES QUE LA ASISTENCIA ES OBLIGATORIA; ANTE LA CARGA SECRETARIAL QUE CUENTA EL DESPACHO ESTA PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ESTADOS ELECTRONICOS CONFORME AL ARTICULO 201 DEL CPACA.		29/03/2019

De acuerdo al Art. 201 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y para notificar a las partes de las anteriores decisiones, se fija el presente Estado Electronico hoy , 01 de abril de 2019 a las ocho de la mañana (08:00 a.m.), El anterior Estado se desfija hoy , 01 de abril de 2019 a las seis de la tarde (06:00 p.m.)

*JULIO CESAR MONCADA JAIMES*

Secretario

